

Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 64085

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49848 *GETAFE*

EDICTO

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Getafe,

ANUNCIA

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 269/2017, por auto de 21 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso CONSECUTIVO al deudor don FRANCISCO JAVIER DE ANDRÉS FERNÁNDEZ, con DNI 51131123F I, con domicilio en calle Alvarado n° 5, 3° de Getafe.
- 2°.- Que para conocimiento de los acreedores a fin de que puedan poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes de a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en Boletín Oficial del Estado, se hace saber que la Administración Concursal la ostenta don Emiliano Ochoa García, con domicilio en calle María de Molina número 14, 2° derecha, 28006 Madrid, y correo electrónico: emiliano@bufeteochoa.es
- 3°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 4°.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es
- 5°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 6°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Getafe, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rincón Labrador.

ID: A190065011-1